



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba una rebaja de las retenciones en el IRPF para rentas bajas y medianas

- La norma eleva la cuantía mínima para practicar retenciones de 15.000 euros a 15.876 euros, lo que permitirá que quienes cobren el salario mínimo en 2024 no tengan retenciones del IRPF en su nómina.
- La medida eleva la reducción por rendimientos del trabajo y las rentas inferiores a 22.000 euros también verán rebajadas sus retenciones
- La rebaja del IRPF beneficiará a 5,2 millones de contribuyentes, tanto asalariados como pensionistas, de rentas bajas y medianas que se ahorrarán 1.385 millones de euros en retenciones
- Esta actualización del impuesto, que se adoptó también el año pasado, se enmarca en la política fiscal del Gobierno de aliviar la carga tributaria a quienes menos ganan y pedir un mayor esfuerzo a los grandes patrimonios y multinacionales

6 de febrero de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy un Real Decreto por el que se modifica el Reglamento del IRPF, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, en materia de retenciones e ingresos a cuenta. En la práctica, la medida supone una rebaja del IRPF para acompañar las retenciones al incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 2024, que se eleva un 5% hasta los 1.134 euros

al mes, con el objetivo de que las personas que cobren ese sueldo no soporten retenciones del impuesto en su nómina.

En concreto, la norma propuesta por el Ministerio de Hacienda implica elevar la cuantía mínima para practicar retenciones en el IRPF. Es algo que el Gobierno ya realizó el año pasado al extender de 14.000 euros a 15.000 euros ese importe mínimo. Ahora se amplía todavía más hasta los 15.876 euros, el equivalente a cobrar el SMI anual de 2024.

Sin embargo, los colectivos afectados por esta reducción de las retenciones en el IRPF son más amplios y, dada la progresividad del impuesto, alcanza a rentas de hasta 22.000 euros. Por tanto, la rebaja de las retenciones del IRPF beneficia a 5,2 millones de contribuyentes, especialmente asalariados y pensionistas de rentas bajas y medias, que lograrán un ahorro de 1.385 millones de euros.

De esta forma, el Gobierno mantiene una política fiscal progresista que consiste en aliviar las cargas tributarias de quienes menos ganan al tiempo que pide un mayor esfuerzo a los grandes patrimonios y las multinacionales.

Ejemplos de beneficiados por esta rebaja

La rebaja de las retenciones en el IRPF aprobada hoy, igual que ocurrió con la realizada el año pasado, beneficia a diversos colectivos de trabajadores que van más allá de quienes cobran el SMI. De hecho, también beneficia a la mayor parte de pensionistas. Para comprobar mejor el alcance de su impacto se exponen a continuación varios ejemplos:

- Una persona que gane el SMI pagará este año en retenciones de IRPF mucho menos que en 2018, con el modelo fiscal del anterior Ejecutivo del Partido Popular. En concreto, alguien que cobre 15.876 euros al año, es decir, el SMI de 2024, habrá pasado de soportar en 2018 una retención del 7% y pagar 1.111 euros de IPRF a ver rebajadas sus retenciones ya en 2023 al 2% y, ahora, en 2024, al 0%. Es decir, con el decreto aprobado hoy, esa misma renta no tendrá retenciones en el IRPF, lo que supone un ahorro de 1.111 euros frente a lo que pagaba en 2018.

- Una asalariada que gane 18.502 euros, que corresponde al sueldo más frecuente, según el INE, en 2018 tenía una retención de 2.000 euros en el IRPF. En 2023 ya se rebajó la retención a 1.328 euros y en 2024 será de 1.128 euros. Es decir, con este Gobierno el salario más frecuente en España paga en retenciones de IRPF casi la mitad de lo que pagaba en 2018, con la política fiscal de otro gobierno.
- Una trabajadora casada con dos hijos de 5 y 7 años que gana 20.000 euros anuales habrá pasado de unas retenciones en el IRPF de 1.852 euros en 2018 a 1.429 euros en 2023. Ahora, con la nueva rebaja tendrá que soportar 1.346 euros en retenciones. Esto significa que con este Gobierno pagará un 27% menos en retenciones de IRPF que con el anterior en 2018.
- La rebaja de las retenciones del IRPF aprobada hoy también beneficia a los pensionistas. Por ejemplo, un jubilado entre 65 y 75 años que cobra una pensión de 1.214 euros al mes (17.000 euros anuales), en 2018 tenía una retención en el IRPF de 1.462 euros. En 2023 ya se había reducido a 601 euros. Y, en 2024, la retención apenas será de 224 euros. Esto supone que este pensionista pagará este año en retenciones de IRPF un 85% menos que en 2018.

Justicia fiscal para lograr la justicia social

La rebaja de las retenciones del IRPF aprobada hoy se enmarca en la estrategia del Gobierno de que es necesaria la justicia fiscal para lograr la justicia social. Para ello, el Ministerio de Hacienda que dirige la vicepresidenta primera, María Jesús Montero, ha adoptado en los últimos años una serie de medidas para aliviar la carga tributaria de los colectivos más vulnerables, las clases medias y trabajadoras, así como las pymes y autónomos.

En concreto, el Gobierno ha llevado a cabo la mayor rebaja de impuestos energéticos de la historia, incluida la reducción del IVA del gas y la luz del 21% al 10% actual. También la rebaja del IVA de los alimentos básicos o la disminución del IRPF para rentas de hasta 21.000 euros. El Ejecutivo también ha reducido el tipo de Sociedades del 25% al 23% a las pymes con una facturación de hasta un millón de euros, entre otras iniciativas.

Al mismo tiempo, el Gobierno ha adoptado medidas para que quienes más ganan aporten más. Ahí se encuadra la subida del IRPF para las rentas del capital superior a 200.000 euros, la creación del impuesto a las Transacciones Financieras, los gravámenes a la banca y energéticas, el Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas o el tipo mínimo del 15% en el Impuesto de Sociedades para las multinacionales.

Todas estas medidas tributarias, junto a otras ayudas del denominado escudo social y a la implantación de reformas estructurales, han contribuido a proteger las rentas de los ciudadanos, mantener el empuje de la demanda interna, dinamizar el mercado laboral hasta alcanzar cifras récord de afiliados a la Seguridad Social y permitir que la economía española superara todas las previsiones con un crecimiento del 2,5% en 2023, superando a todas las grandes economías de la UE. Todo ello, además, reforzando el Estado de Bienestar y reduciendo el déficit y la deuda pública.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)